



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO
Certificación de no Adeudo de agua potable y drenaje y/o No servicio.				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula		OPDAP/04/2023
Hacer constar que un predio que cuenta con contrato de prestación de servicios de agua, tratamiento y/o drenaje no tiene adeudo o no se le proporciona ningún servicio por no tener la infraestructura para brindarlo.				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 129 fracción I, III y VII y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER		Certificado de No Adeudo o Constancia de No Servicios.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER
		90 días		
SE REALIZA EN LINEA:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			<input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Cuando el usuario lo solicite como requisito para realizar otro tramite.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando se requiera ubicar el predio para hacer constar que no se tiene adeudo con el Organismo por la Prestación de Servicios.		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS				
1.-Solicitud elaborada donde se expresen los datos del predio y del contrato de agua.		SI		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Documento que acredite la Propiedad y /o posesión (contrato de compraventa, escritura pública, sentencia etc)		SI (COTEJO)		
3.-Croquis de ubicación del predio.		NO		
4.-Recibo de pago predial al corriente.		NO		
5.-Identificación Oficial. (credencial de elector INE, pasaporte, cedula etc)		SI (COTEJO)		
6.-En caso de no asistir el propietario, carta poder de quien lo tramite).		SI (COTEJO)		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.-Solicitud elaborada donde se expresen los datos del predio y del contrato de agua.		SI		Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (contrato de compraventa, escritura pública, sentencia etc)		SI COTEJO		
3.-Croquis de ubicación del predio.		NO		
4.-Acta Constitutiva de la persona jurídica colectiva y poder de la persona notarial de la persona que se acredita para realizar el trámite.		NO COTEJO		
5.- Recibo de Predial al corriente.		NO		
6.-Identificación Oficial. (credencial de elector INE, pasaporte, cedula etc)		SI COTEJO		
7.-En caso de no asistir el propietario, carta poder de quien lo tramite).		SI		



INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.-Solicitud elaborada donde se expresen los datos del predio y del contrato de agua.	SI	I	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.-Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (contrato de compraventa, escritura pública, sentencia etc)	SI COTEJO	I		
3.-Croquis de ubicación del predio.	SI	I		
4.-Poder notarial de la persona que lo faculta para realizar el trámite.	SI COTEJO	I		
5.- Recibo de Predial al corriente.	NO	I		
6.-Identificación Oficial del responsable (credencial de elector INE, pasaporte, cedula etc)	SI	I		
7.-En caso de no asistir el propietario, carta poder de quien lo tramite).	SI	I		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días			
COSTO	\$ 259.35	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	En caja del Organismo ubicada al interior de las oficinas del OPDAP.			
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El solicitante debe ser usuario de los servicios que brinda el Organismo o debe encontrarse dentro del territorio donde el organismo brinda el servicio.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.		Subdirección de Administración Y Finanzas		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Téc. Efraín Nieto Nava.		
DOMICILIO:	CALLE: Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	108	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán	
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 – 17:00 horas de lunes a viernes y 9:00 -13:00 horas sábados.	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
01712	13 3 16 46	No aplica	No Aplica	opdapjocotitlán@yahoo.com.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE: No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica	
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMA(TO)S) DESCARGABLES	No Aplica			



INFORMACIÓN ADICIONAL

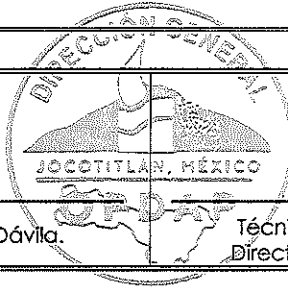
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Procede al algún descuento con mi credencial de la tercera edad en el pago de la constancia?
RESPUESTA:	No, el descuento es por el pago anual anticipado.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitarlo sin agregar mi último recibo de pago ya que se extravió?
RESPUESTA:	Si, solo precisar en la solicitud el número de contrato para rastrear los datos y verificar los pagos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi servicio tiene adeudo, firmo convenio de pagos y me pueden expedir mi certificación de no adeudo?
RESPUESTA:	No, primero se paga el adeudo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No Aplica

ELABORÓ:

L. D. Korina Serrano Dávila.



VISTO BUENO:

Técnico. Efraín Nieto Nava.
Director General del OPDAP

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

__17__ / __02__ / __23__.